

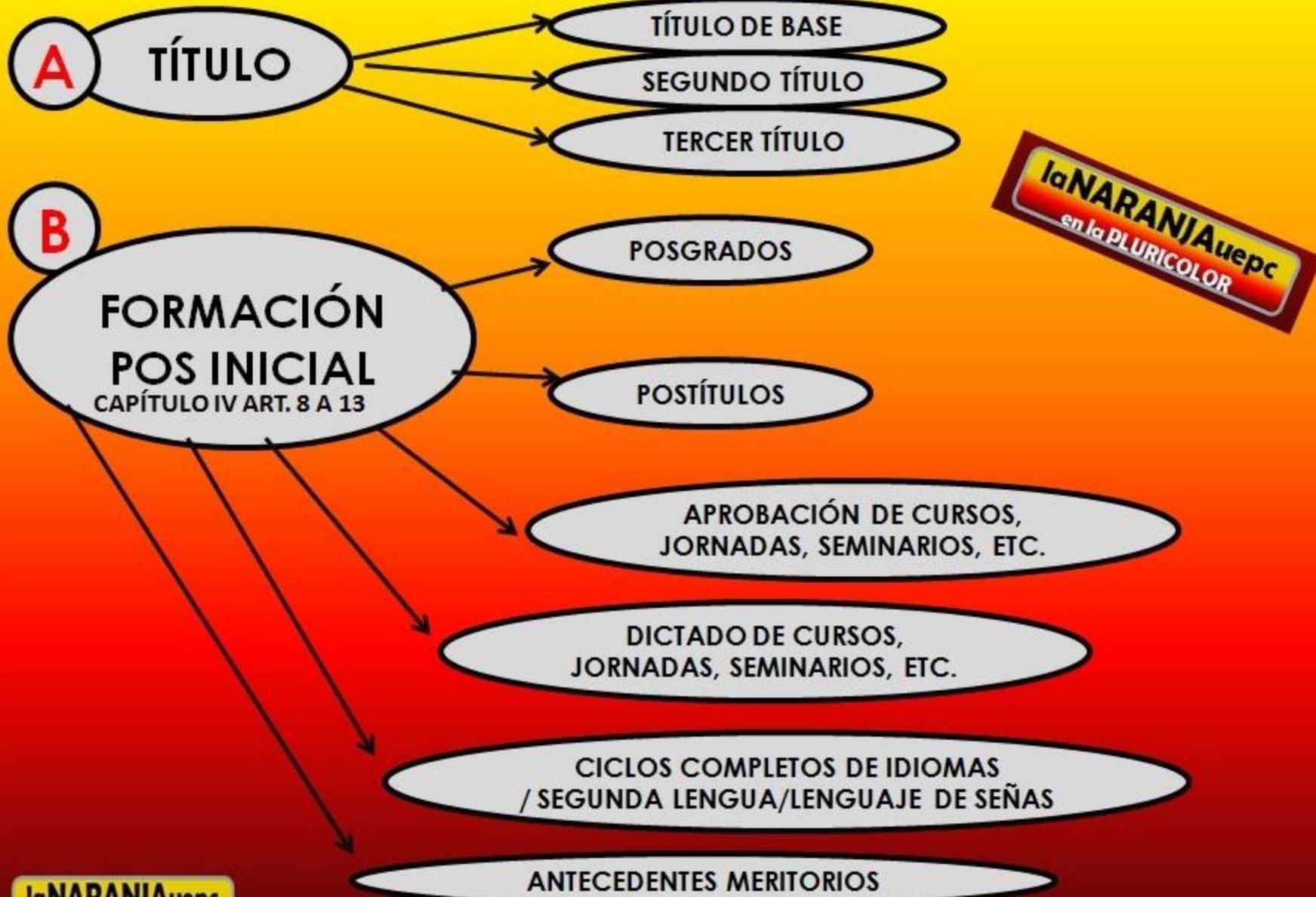
DECRETO

257/19

**¿CÓMO SE CONSTRUYE
EL PUNTAJE DOCENTE?**

la **NARANJA** UEPC
PLURICOLOR

¿CÓMO SE CONSTRUYE EL PUNTAJE DOCENTE?



laNARANJAuepc
en la PLURICOLOR

¿CÓMO SE CONSTRUYE EL PUNTAJE DOCENTE?

TÍTULO BASE		ACUMULACIÓN		
ALCANCE	PTS.	PRIMERA	SEGUNDA	TOPE
DOCENTE	60	20	15	95
HABILITANTE DE NIVEL SUPERIOR	40	20	15	75
SUPLETORIO DE NIVEL SUPERIOR	25	20	15	60
HABILITANTE DE NIVEL MEDIO	20	20	15	55
SUPLETORIO DE NIVEL MEDIO	10	20	15	45

laNARANJAuepc
en la PLURICOLOR

CONDICIONES PARA SER ACUMULABLES

Que posean una carga horaria de 1.100 horas. o más
Ser Títulos de Nivel Superior reglamentados con alcances
Que impliquen ampliar el campo de conocimiento del título de base,
sea como un perfeccionamiento del área de lo disciplinar
o de lo pedagógico-didáctico.

laNARANJAuepc

laNARANJAuepc

laNARANJAuepc

LEER ART.1 al ART. 4 del DECRETO 257/19

POSGRADOS ART. 8

PUNTOS

ESPECIALIZACIÓN

4

MAESTRÍA

6

DOCTORADO

8

No se sumarán de manera independiente los pos-grados correlativos anteriores cuando se haya valorado el superior

POSTÍTULOS ART. 9

PUNTOS

ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA (200 HS MÍNIMO)

4

ESPECIALIZACIÓN SUPERIOR (400 HS MÍNIMO)

6

DIPLOMATURA SUPERIOR (600 HS MÍNIMO)

8

No se sumarán de manera independiente los pos-títulos correlativos anteriores cuando se haya valorado el superior

NO DEJAN DE COMPUTARSE A LOS DIEZ AÑOS



APROBACIÓN DE CURSOS, JORNADAS, SEMINARIOS, ETC.

POR HORA RELOJ

0,017

DICTADO DE CURSOS, JORNADAS, SEMINARIOS, ETC.

POR HORA RELOJ

0,020

EN AMBOS CASOS SE COMPUTARÁN SOLAMENTE CURSOS QUE REÚNAN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

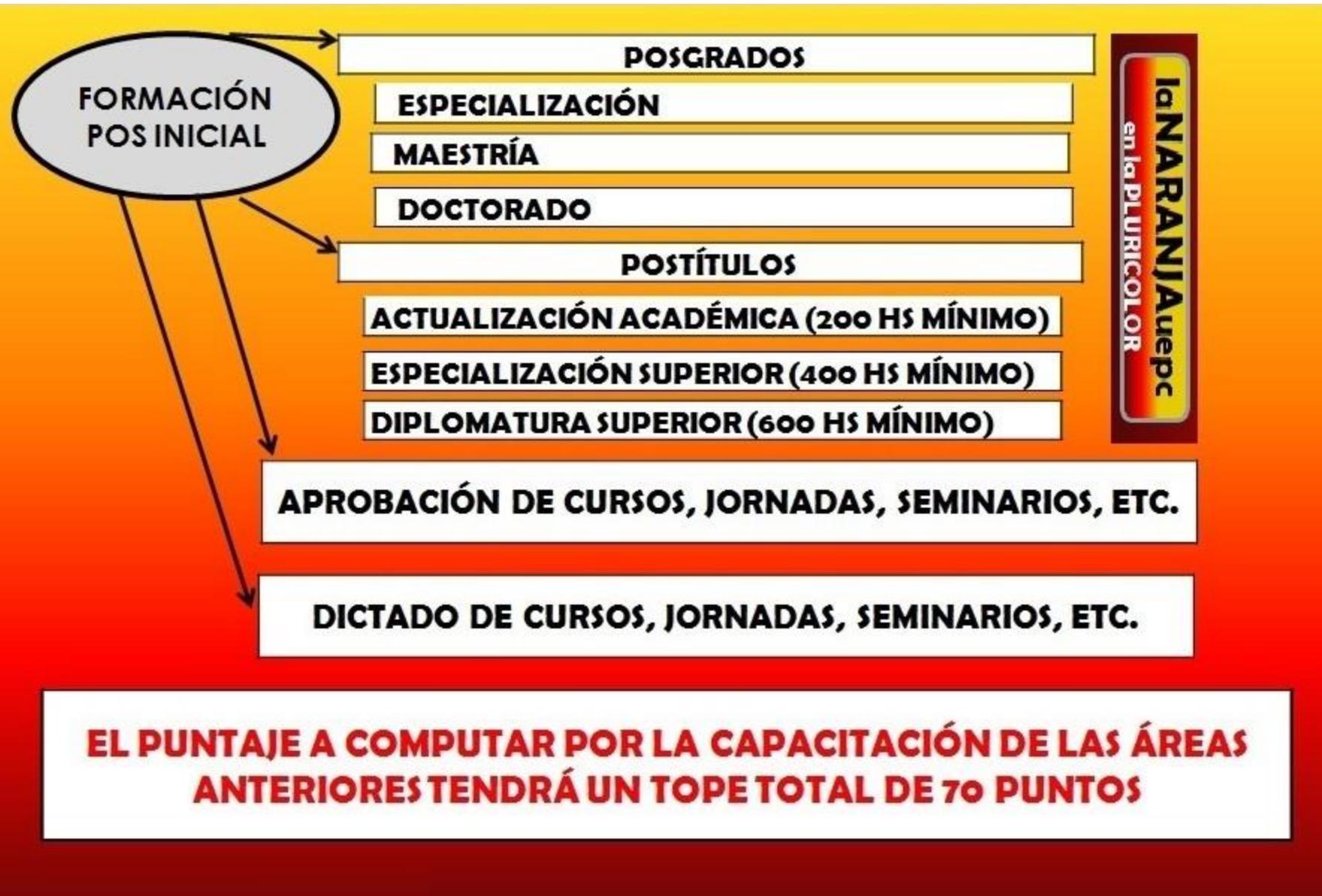
*** QUE POSEAN RESOLUCIÓN DE LA RPFD**

*** UN DICTADO MÍNIMO DE 20 HORAS RELOJ**

*** QUE SEAN CON EVALUACIÓN FINAL**

SE COMPUTAN CON UN TOPE DE 150 HORAS POR CURSO (2.55 aprob. y 3.00 dictado)

EN AMBOS CASOS LA ACREDITACIÓN DEL PUNTAJE CADUCARÁ A LOS 10 AÑOS DE REALIZADOS



**FORMACIÓN
POS INICIAL**

POSGRADOS

ESPECIALIZACIÓN

MAESTRÍA

DOCTORADO

POSTÍTULOS

ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA (200 HS MÍNIMO)

ESPECIALIZACIÓN SUPERIOR (400 HS MÍNIMO)

DIPLOMATURA SUPERIOR (600 HS MÍNIMO)

APROBACIÓN DE CURSOS, JORNADAS, SEMINARIOS, ETC.

DICTADO DE CURSOS, JORNADAS, SEMINARIOS, ETC.



EL PUNTAJE A COMPUTAR POR LA CAPACITACIÓN DE LAS ÁREAS ANTERIORES TENDRÁ UN TOPE TOTAL DE 70 PUNTOS

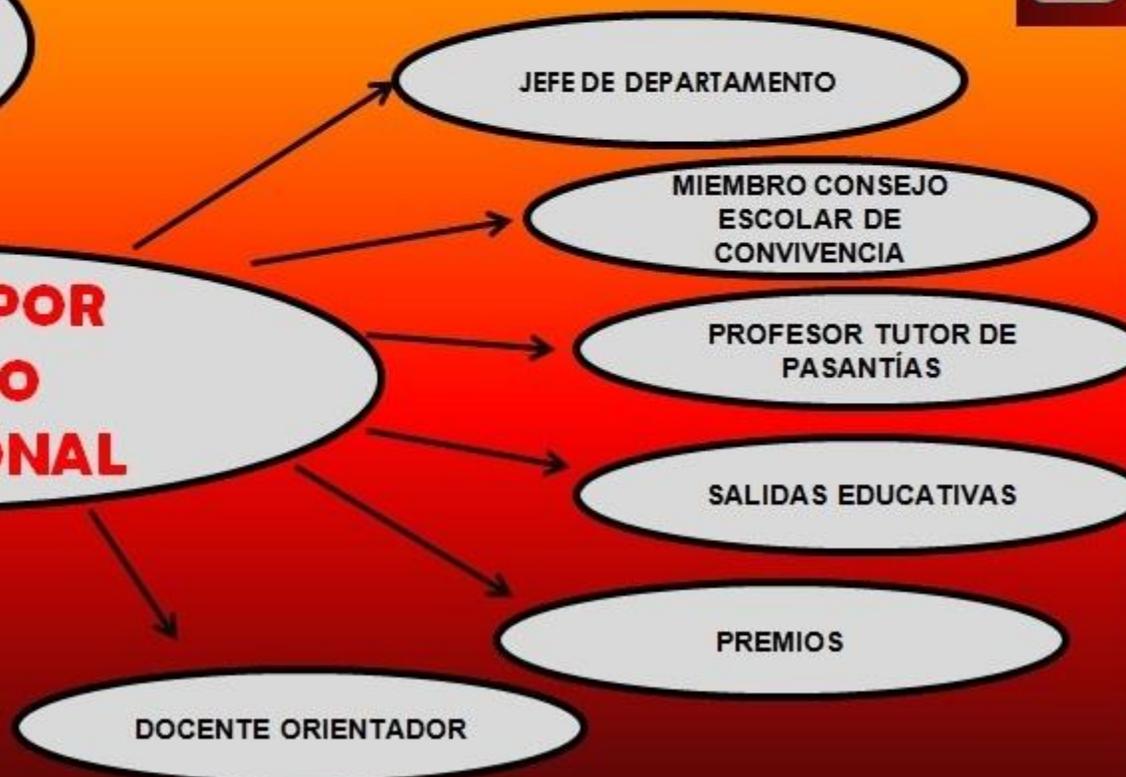
¿CÓMO SE CONSTRUYE EL PUNTAJE DOCENTE?

A TÍTULO

B FORMACIÓN
POS INICIAL

C PUNTAJE POR
TRABAJO
INSTITUCIONAL

CAP. V
ARTS. 14 A 19



laNARANJAuepc
en la PLURICOLOR

laNARANJAuepc
en la PLURICOLOR

C

PUNTAJE POR TRABAJO INSTITUCIONAL

	PUNTOS	TOPES	
JEFE DE DEPARTAMENTO DE MATERIAS AFINES	2	6	
MIEMBRO CONSEJO ESCOLAR DE CONVIVENCIA	2	6	
PROFESOR TUTOR DE PASANTÍAS	2	6	
SALIDAS EDUCATIVAS / RESPONSABLE ORGANIZADOR	1	8	SE COMPUTAN HASTA DOS POR AÑO
SALIDAS EDUCATIVAS / ACOMPAÑANTE	0,5		
POR PRIMER PREMIO	1	2	
POR SEGUNDO PREMIO	0,5		
OBTENIDOS EN CERTÁMENES PÚBLICOS DE RECONOCIDA JERARQUÍA, VINCULADOS CON LOS APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES			
DOCENTE ORIENTADOR 20 HORAS	1	5	SE COMPUTAN HASTA DOS POR AÑO
DOCENTE ORIENTADOR 10 A 20 HS	0,5		



TOPE GLOBAL 31 PUNTOS

TODO DEJA DE COMPUTARSE A LOS 10 AÑOS

LEER ARTÍCULOS 14 AL 19 Y ART.25 DEL DECRETO 257/19



D**ANTECEDENTES DOCENTES,
PROFESIONALES Y OTROS**

	PUNTOS	TOPES
PUBLICACIONES DE LIBROS ÚNICO AUTOR	4	8
PUBLICACIONES DE LIBROS CO-AUTOR	2	
PUBLICACIONES DE ARTÍCULOS ÚNICO AUTOR	0.25	2
COMISIONES PEDAGÓGICO-DIDÁCTICAS HASTA UN AÑO	1	2
COMISIONES PEDAGÓGICO-DIDÁCTICAS DOS AÑOS	2	
BECAS HASTA SEIS MESES	0.50	2
BECAS HASTA UN AÑO	1	
BECAS MÁS DE UN AÑO	2	
ADSCRIPCIONES	2	2

la NARANJA
Auepc
en la PLURICOLOR**VER ARTÍCULOS 20 AL 23
DEL DECRETO 257/19****SE COMPUTAN
POR DIEZ AÑOS**

CONCEPTO DOCENTE

CONCEPTOS DOCENTES

	PUNTOS	TOPE
SOBRESALIENTE	2	6 PUNTOS
DISTINGUIDO	1	
BUENO	0	
REGULAR	0	
MALO	0	

SE COMPUTAN SÓLO LOS TRES ÚLTIMOS QUE SE PRESENTARON

SI TIENE MÁS DE UNO POR AÑO SE COMPUTA SÓLO EL MEJOR

PROMEDIO DE CARRERA

	PUNTOS	TOPE
PROMEDIO 10	4	4
PROMEDIO 9.00 A 9.99	3	
PROMEDIO 8.00 A 8.99	2	

COMPUTABLE PARA CARRERAS EN ESTUDIOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS Y/O NO UNIVERSITARIOS CORRESPONDIENTES A TÍTULOS OFICIALMENTE RECONOCIDOS

LEER ART. 24 y 26 del Dec 257

la **NARANJA** uepc
en la **PLURICOLOR**

**CICLOS COMPLETOS DE IDIOMAS
SEGUNDA LENGUA
LENGUAJE DE SEÑAS**

ART. 12



**Por la aprobación de Ciclos Completos Complementarios de idioma Extranjero o Lengua Nativa dictados por Universidades o Institutos Superiores no universitarios que no reúnan condiciones para ser reglamentados como títulos.
Incluye Lenguaje de Señas**

PUNTOS

APROBACIÓN DE CICLOS COMPLETOS DE IDIOMAS / SEGUNDA LENGUA / LENGUAJE DE SEÑAS

1.50

ANTECEDENTES MERITORIOS

ART. 13

Se considerarán todas aquellas capacitaciones con impacto en el nivel o modalidad, relevantes en cuanto a la especificidad del área o campo disciplinar que no cuenten con Resolución de Red de Formación Docente Continua, y emitidas por entidades oficiales o privadas de reconocido prestigio en el ámbito Nacional y Provincial

DECRETO

257/19

**¿CÓMO SE CONSTRUYE
EL PUNTAJE DOCENTE?**

la **NARANJA** UEPC
PLURICOLOR

